

Liberación de fuerzas productivas. Pensamiento crítico necesario para la praxis de un marxismo dialéctico.

Rafael Alhama Belamaric

Entre los tantos temas de problemas cotidianos, sobre los que cada día se escribe más y más, a veces se aparece alguno de importancia, no sólo práctica sino teórica, profundamente enraizado a la ideología, entendida esta como el conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una colectividad o una época, o como diría Marx, representaciones que el hombre se hace de la realidad ligadas a las condiciones materiales de existencia.

Como para desarrollar nuevos conceptos es necesaria la práctica, las implementaciones, la teoría lamentablemente anda un poco a la zaga, o se siguen interpretando de la misma forma de acuerdo a prácticas pasadas, o dogmas establecidos. Es más que necesario hacer algunas aclaraciones, o al menos recordatorios; sin estridencias, ni planteamientos extremistas, que no llevan a entendimiento, ni a y debate necesario, o a análisis crítico constructivo. Aunque las ideas transformadoras se realicen con conocimientos y análisis objetivos, se llevarán a hecho cuando las realidades históricas así lo indiquen.

Uno de estos problemas, es evidentemente la “liberación de fuerzas productivas”, presente no desde ayer o el mes pasado, sino desde hace años en los debates e investigaciones y eventos. Así lo obligan los contextos y situaciones específicas, singulares, de una economía, sociedad, país subdesarrollado en estado de permanente asedio económico, con mayor o menor presión, más concretamente grandes limitaciones financieras, económicas y comerciales de todo tipo, que hacen que la economía se lleve a cabo en “condiciones anormales”, y que aparecen cada día más agresivas. Pero, el problema se presenta lamentablemente no siempre en su mejor propuesta ni respuesta.

Estas condiciones de una economía que debe funcionar en condiciones anormales, se ha tenido en cuenta en cuanto estudio e investigación seria se han realizado a lo largo de los últimos más de 40 años, para ubicar una línea de tiempo en las que tuve la posibilidad y privilegio de participar como investigador. Se ha considerado desde las proyecciones de los 80, pasando por los escenarios realizados a mediados de los años 90, hasta los análisis prospectivos del último lustro como parte de los estudios sobre propiedad en los últimos 12 años, realizado por un grupo de investigación del proyecto de propiedad del Instituto de Filosofía, que es avalado por la participación activa en diferentes etapas de más de 50 investigadores, especialistas y expertos en diferentes temas relacionados.

Ahora, las pasiones y cuestionamientos se presentan cuando se vincula la “liberación de las fuerzas productivas” a la posible aprobación-implementación de PyME (incluye la microempresa, última forma y tamaño incorporado), y de cuál pudiera ser su papel, táctico y estratégico, en la liberación de las fuerzas productivas, como forma de gestión y propiedad privada, desde luego, forma de propiedad integrada al sistema de propiedad.

Para entender el lugar que ocupa la PyME, o puede ocupar, no sólo como forma organizativa y de gestión, sino incluso como forma de “propiedad privada”, es necesario recordar y aclarar algunas cosas, por ejemplo, que:

Las **Fuerzas Productivas (FP)**, concepto central del marxismo, es **base material y técnica de la sociedad**. Es el conjunto de los medios de producción y de los hombres que los emplean para producir bienes materiales, por tanto, expresan una relación entre el hombre y los objetos y las fuerzas de la naturaleza. Cada sociedad los utiliza para obtener los bienes necesarios para su subsistencia. Comprende desde las riquezas naturales o productivas, como **máquinas, instrumentos, materias primas**, pasando por los **medios técnicos utilizados para la producción, los procedimientos de trabajo, el agrupamiento de los trabajadores**, división del trabajo y su racionalización, hasta **los conocimientos y las ciencias**.

Dentro de la concepción marxista, las FP están necesariamente en conexión con un **tipo determinado de relaciones entre los hombres en la producción** e incluso con un conjunto de la formación social. Por tanto, esta puede verse obstaculizada o favorecida por el **sistema de las relaciones de producción (RP)**, así como por las **superestructuras políticas e ideológicas**. Tener en cuenta que las RP constituyen una parte necesaria de cualquier modo de producción, puesto que son las **relaciones económicas que se establecen entre los hombres en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo de los bienes materiales; por tanto, son tan importantes las relaciones sociales de producción, como las FP y su liberación**.

Y es precisamente este campo de interrelaciones donde más se puede discutir, de proponer nuevas ideas, a partir de qué y cómo se ha entendido y seguido en la práctica. De manera que estas conexiones y relaciones siempre se han presentado, se han enseñado y aplicado, entendiéndose un ideal de sociedad, como se verá.

También ha habido, y hay nuevos planteamientos en el último medio siglo por acontecimientos ocurridos, que no es objeto aquí y no voy a entrar en disquisiciones que nos alejarían del objeto principal, pero es necesario sólo apuntar que la dialéctica entre FP y RP, entendida como determinación estructural, es puesta en entredicho por algunos autores, por ejemplo, Laclau y Mouffe, al plantear que no es esta relación la que crea lo social, sino la política, y la representación política entendida como construcción de sujetos políticos, identidades, actores colectivos como fundamento de la realidad social, elevando así su estatus. Habría que preguntarse de inmediato, si representación entiende al representado y al representante.

Pero, regresemos al problema.

Unos lo siguen rechazando de plano la implementación, puesto que representa ciertamente una "propiedad privada", con medios de producción y dominación de unos sobre otros, no reconocida ni en teoría de los manuales, ni en la mayoría de las sociedades del llamado "socialismo real" hasta bien entrada la última etapa antes de su desmembramiento y desaparición, sin haber analizado y aprehendido críticamente lo dicho por los clásicos del marxismo. Quizás fue una de las grandes carencias, tanto como lo fue tratar la propiedad social como estatal, **sin la necesaria socialización de los medios de producción ni de los resultados**.

Se crearon unas relaciones entre los hombres que condujo a similar enajenación (o como señalan algunos autores "enajenación socialista") a la que conduce la propiedad privada capitalista con apropiación de plusvalía, sin que se produjera una **verdadera emancipación ni autorealización del hombre**, visión de Marx como parte de una **etapa superior del proceso de construcción socialista**.

En consecuencia, se produjo, realmente un **desarrollo de una propiedad social limitada, excluyente, no participativa, empezando por el proceso de trabajo**. Se trató de “trascender” a la fuerza un proceso y una etapa histórica, proceso que por supuesto no metabolizó al capital, que sigue jugando un papel fundamental.

Hay que reconocer que no se ha llegado establecer una sociedad de productores libres y asociados, donde el desarrollo de los seres humanos es el objetivo explícito de la producción; el trabajo sigue mediado; la interdependencia de todos los miembros del obrero colectivo, el trabajador colectivo para sí, está lejos de su realización; el patrón de necesidades considerado como inmutable apenas entendido; la “**sociedad de la libre individualidad, basada en el desarrollo universal de los individuos y en la subordinación de su productividad colectiva convertida en su riqueza social**” (Marx, C.) sigue siendo ideal a alcanzar.

No entender el real significado de la propiedad privada, eliminarlo y no integrarlo al sistema de propiedad, entendida la propiedad como sistema, a un **sistema de propiedad** (social), aún insuficiente y necesariamente socializado, como debió haber sido hasta ahora, es seguir los conceptos y preceptos aprendidos.

Desde luego, no estaba presente en los manuales de economía política su papel en una **sociedad de construcción socialista mercantil**, sino supuestamente se partía del socialismo como sociedad “**postmercantil**”. Significa que trasciende lo mercantil, donde pudiera no estar presente la enajenación de la fuerza de trabajo. Pero, en algunas sociedades del “socialismo real” hasta la propiedad personal, individual, se cuestionó y se consideró en un momento como propiedad privada y recibió tratamiento como tal.

Creo que en este concepto de “**sociedad postmercantil**”, de cómo se quiso en el pasado imponer un ideal, sin condiciones, y sin cambios de las relaciones sociales correspondientes, se encuentra el punto de posible inflexión y explicación, pero también de no comprensión, explicación o aceptación de nuevos conceptos, y razón por la espera de aprobación y la implementación de PyME de propiedad privada.

No se trata de buscar justificaciones para una práctica, sino de una base teórica, existente, pero no reconocida, que reconozca la realidad y el momento histórico concreto del socialismo, para una política real.

Se aceptó que el “socialismo”, sin aclarar en cual de las etapas del proceso se encuentra, es un **sistema de producción post-mercantil**, es decir, que la producción se orienta al valor de uso para satisfacer las necesidades humanas o las demandas económicas, en lugar de **producir exclusivamente para generar un beneficio, o maximizar el valor de cambio**. Aquí se pueden abrir muchas interrogantes sobre la base de experiencias pasadas y presentes, así como condiciones y contexto actuales, por no hablar del nivel de desarrollo alcanzado. Pero, sin duda, muchas explicaciones, conceptos y tratamientos cotidianos económicos y financieros y comerciales se enfocan como si fuéramos una sociedad y una economía post-mercantil.

Pero, se impone una pregunta ¿es el socialismo que se conoció o conoce hoy un sistema post-mercantil? Claro que no!

Diría Marx que es todavía es una sociedad en transición, que reemplazará al modo de producción capitalista, pero debe entenderse que PyME privadas no hace el modo de producción capitalista. Diría que es “...una que acaba

de salir precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, (en el jurídico), en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede“.

Se pregunta Engels: “ ¿Será posible suprimir de golpe la propiedad privada? No, no será posible, del mismo modo que no se puede aumentar de golpe las fuerzas productivas existentes en la medida necesaria para crear una economía colectiva“.

¿Puede desconocerlo y darle la espalda a un mundo que persigue el beneficio?
Claro que no!

¿La implementación de la PyME privada es una necesidad del momento histórico-concreto alcanzado por el socialismo? Definitivamente sí!

Por otra parte, por **socialización de los medios de producción**, concepto profundamente importante por los cambios más que necesarios en la empresa estatal de propiedad social, y también distorsionado, también llamado-llevado a cabo como colectivización, o cooperativización, o en forma de empresa estatal, llevado en la práctica de las sociedades del “socialismo real“ hasta sus últimas consecuencias, y que de alguna manera se imbrica con la propiedad social, es decir, propiedad estatal, se entendió en economía política y la ciencia política, como el proceso de estructuración o reestructuración de la economía sobre bases socialistas, pero sin profundizar suficientemente en la **participación activa de los trabajadores como productores que conlleva a cambios en las relaciones sociales de producción**.

Hechos históricos a tener en cuenta, pues son experiencias histórico-concretas, es precisamente cómo se entendió que debía llevarse a cabo esta socialización, cómo se llevó en la práctica, y que consecuencias produjo.

El socialismo, entendido como proceso en construcción, depende tanto de la radicalización de la superación de la globalización neoliberal como rasgo central de la organización del sistema económico capitalista mundial, cada vez mas agresivo, como de la búsqueda en estas condiciones de opciones que superen las experiencias historicas conocidas, que no han llevado ni pensamiento crítico ni creador.

La propiedad privada, es un problema clave de la teoría marxista y del funcionamiento de la sociedad; pero en la práctica, no ha estado acompañada de nuevos desarrollos reconocidos y aceptados; sencillamente fue apartada, anulada, quizás pensando que así se resolvía el problema.

Recordemos que la concepción filosófica de la propiedad presente ya en Marx y Engels, es **inseparable de una visión de la sociedad en movimiento y desarrollo dialécticos**, con la política como uno de sus momentos integradores más importantes, lo que hace de este terreno elemento central de su obra. **Vincula indisolublemente la propiedad y el proceso de dirección social dentro de un sistema totalizador coherente**, en torno a un eje articulador: la resolución de la **contradicción dialéctica enajenación- emancipación**.

“Pero, no puede haber humanismo diferente, si son desestimadas, teórica y prácticamente, una y otra vez las formas subjetivas de existencia de los intereses económicos, y el papel de estos en la disposición de la conciencia y conducta de los productores; que, ni se asocian, ni se reconocen sus intereses como necesidad concientizada, como actividad subjetivo-volitiva de los hombres. De esta manera la realidad económica es sólo objeto, y la economía política del socialismo, en su

teoría, no llegó a incluir la subjetividad de los agentes del sistema de relaciones de producción. El hombre real es sustituido por un hombre ideal, manejado por cifras macroeconómicas.” (“Cuba: propiedad social y construcción socialista” (García Brigos, J. *et al.* Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012)

Otros, interpretan la liberación de las fuerzas productivas sólo, prioritaria y fundamentalmente en función de la PyME, lo que representa también una visión no sólo reduccionista, sino irreal, por la magnitud en la estructura de propiedad, y el lugar que ocupa la empresa estatal y propiedad social en la sociedad y las políticas estratégicas. Recordar también que la PyME, como empresa y como forma organizativa, de gestión de propiedad privada, puede adoptar diversas formas jurídicas.

Otros más, con buenas intenciones y una crítica práctica proponen PyME como una forma complementaria, como sistema particular de relaciones, posibles y necesarios de regular (de hecho ya se regula la concentración, acumulación), también en funcionamiento, tamaño, empleo, medios a disponer, financiamiento, beneficios, impuestos, hasta de socialización, vías de encadenamiento con otras formas de propiedad. Y sobre todo, proponer las actividades priorizadas.

Pero la regulación no debe anular las que se consideran ventajas de las PyME, como son la flexibilidad, dinámica para aprovechar nichos de mercado y posicionarse, rapidez en las decisiones, cercanía a los clientes, aumento del nivel de competitividad y rentabilidad,

En resumen, emplear su potencialidad para dinamizar la economía, y liberar las fuerzas productivas, a partir precisamente de una situación creada con el TCP, y desarrollo de una parte de este, y de otras medidas, hasta las últimas aprobadas, que ya de cierta forma preparan las condiciones para la implementación de PyME privada. Recordar a Marx, cuando señaló que la propiedad privada "basada en el trabajo personal del productor" se transforma en otra fundada en la "explotación del trabajo ajeno". Por tanto, se impone su regulación. ¿Profundización de las diferencias? Si, pero con ganancias superiores para la economía y la sociedad.

Veamos entonces el trabajo como punto de partida de la propiedad; ya hoy existen poseedores de propiedad y trabajadores sin propiedad, y no sólo ni primero en TCP, se da la relación capital-trabajo. ¿Cómo llamar al TCP, fuera de esquemas mentales, que tienen 20-30-40 y más trabajadores “cuentaspropistas” contratados, capital y beneficios, pero no reciben el tratamiento de empresa, con sus obligaciones y derechos y posibilidades?

Antes de llegar a la propiedad privada anulada, históricamente violentada, Marx asume tres “tipos” de comunismo; **“La relación de propiedad privada persiste como la relación de la comunidad al mundo de las cosas” o comunismo crudo o imperfecto, “propiedad privada material, inmediatamente perceptible, es la expresión perceptible material de la vida humana enajenada”** analizado por Mezsaros. Para el que quiere un análisis y una reflexión más profunda puede leer el libro “Cuba: propiedad social y construcción socialista” (García Brigos, J. *et al.*, con sus 500 páginas, que contienen 773 citas y notas, y 775 bibliografía revisada).

„Cuando Marx señala que la propiedad expresa: “...(..).. las relaciones de los individuos entre sí, en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo”, nos llama ante todo, una vez más, a ver la propiedad como un

sistema, esencialmente dinámico, en movimiento, un proceso, como totalidad...“ (idem) (el subrayado es nuestro)

“..(..)dentro de esa necesaria visión y enfoque práctico de la propiedad como totalidad, dentro de la **propiedad como sistema**, resultan especialmente significativas las insuficiencias en lo concerniente al contenido que debe ser recogido por la categoría **propiedad social...**“(idem)

“**Las bases erróneas**, o cuando menos limitada, de contraposición entre **propiedad privada y propiedad social, deben ser superadas, y esto tanto entendiéndolo sólo propiedad como posesión**, como la limitada expresión de la propiedad **solo** en cuanto a la relación del productor respecto a los medios de producción“ (idem)

”Sin ignorar el lugar determinante del vínculo productor – medios de producción a través de todas sus mediaciones en el proceso reproductivo social, se ha arribado por este camino a concepciones en extremo fragmentadas de la propiedad como sistema dinámico, que limitan la relación con los medios de producción a planos meramente formales, a través de expresiones jurídicas, políticas o meramente ideológicas” (idem)

Sería interesante preguntarnos y responder si **¿El Capital se concibió como un estudio sólo del capitalismo en su conjunto o se pensó como un análisis del capital propiamente dicho?** Quizás, de haberlo hecho, las propuestas tendrían un horizonte mucho más amplio del que ha tenido, más allá del capitalismo.

Por eso, debo rendirle homenaje entre otros, a dos autores, con dos textos adelantados como son “Más allá del Capital“ de Meszaros, I. y “Más allá de El Capital. La economía política de la clase obrera en Marx“ de Lebowitz, M.

Si se entiende la propiedad como sistema, expresión filosófica conceptual totalizadora del proceso objetivo de producción-apropiación-reproducción por los individuos de su existencia como seres sociales, pero también en el sentido práctico, la necesidad de verlo todo en interacción e interrelación, y se atienden las relaciones de propiedad que se objetivan en un sistema particular de relaciones sociales, en una totalidad, que se da en la realidad objetiva, entonces se puede confrontar la cotidianeidad compleja.

Las Hipótesis sobre el desarrollo futuro del sistema de propiedad socialista cubano, contenidas en “**Análisis prospectivo del sistema de propiedad cubano: 2015-2020** (IF, 2015), señalan:

h1

La planificación social como construcción colectiva, se consolida como factor emancipador socialista, *eje de la articulación sistemática y sistémica* de las diversas formas de propiedad.

h2

El sistema del poder popular logra el avance necesario en la dinámica real de los vínculos entre los diversos actores a los diferentes niveles y las relaciones entre ellos, desde el papel de los individuos como sujetos activos de la política.

h3

La actividad económica en sus expresiones jurídicas estatales (empresas, entidades de servicios, asociaciones, y otras) se consolida sistemáticamente como determinante dentro de la multiplicidad de formas de propiedad en el funcionamiento de la economía.

h4

Se consolida sistemáticamente el papel de los colectivos laborales en la dirección de los procesos.

h5

La subjetividad se consolida efectivamente como elemento activo a través de sus expresiones en las actividades de generación de bienes y servicios, política, social e ideológica.

h6

Se amplía sostenidamente la inversión extranjera hacia las diversas formas de propiedad, atrayendo capital, nueva tecnología, y mercados, aún bajo la influencia del bloqueo de los EEUU

¿Que es importante distinguir aquí? Que las hipótesis 1,2 y 4, NO SON LAS MÁS ACTIVAS. Las hipótesis 3,5 y 6 cubren el 65,27% dentro del sistema analizado. Se identificaron 3 escenarios que alcanzaron en conjunto más del 80% de cumplimiento (suma de los valores de probabilidad de los escenarios) y se encuentran significativamente correlacionados.

S5 (H4) Un escenario donde deben de cumplirse todas las hipótesis excepto h4 el papel supuesto para los colectivos laborales

S17 (H2) Un escenario donde se cumplen todas las hipótesis excepto h2 el sistema de Poder Popular

S33 (H1) Un escenario donde se cumplen todas las hipótesis excepto h1 referida a la planificación social

En resumen, una cosa es que se cumplan las hipótesis 3,5,6, con el papel supuesto de los colectivso laborales, sistema de Poder Popular y planificación social, y otro bien distinto que las más activas, entre estas la referida a las formas y gestión de propiedad se cumplan sin aquellos.

Desde luego, de acuerdo a las complejidades actuales, se pueden perfilar mejor algunos matices en sus diversidades, sobre todo para un horizonte más lejano, pero en esencia, éstas siguen siendo válidas.

No es posible pensar en la economía nacional, mucho menos su mayor inserción a nivel global de acuerdo a sus exigencias, con los problemas actuales de la economía empresarial, o la tipología actual del TCP. Y, ello incluye, desde tecnología, inversiones, financiamiento, funcionamiento, hasta problema del empleo y su calidad, creación de nuevos puestos de trabajo, acorde a la preparación de la fuerza de trabajo existente y su real potencialidad.

Hoy día, como están las cosas en el mundo, no basta siquiera tener tecnología de punta, para exportar o competir en el mercado mundial digamos; es necesario disponer de esta, pero luego es necesario crear y brindar un producto competitivo propio. Por otra parte, el avance de las tecnologías, la informatización, las redes, posibilita que equipos de 5-20-40 personas facturen decenas y hasta cientos de millones en el año. Desde luego, no se trata de cafeterías y restaurantes, sino de alta tecnología.

Hace años están sobre la mesa investigaciones, alertas, y propuestas de elevación de calidad de empleo, como respuesta a las capacidades que se fueron creando. Tener hoy una capacidad informática, IT como se conoce, o tecnología de la información, y no emplearlos en su perfil, y no crear puestos de trabajo acorde a su capacidad, más allá, en el mejor de los casos, de instrumentar la informatización horizontal, es como no tenerlo, o peor, es como haber invertido recursos sin resultados ni económicos ni financieros ni materiales. Eso es parte de la liberación de las fuerzas productivas.

Recordatorio que hacen algunos autores es que del mismo modo que algunas formas precapitalistas subsistieron subordinadas al modo de producción y apropiación capitalista, ¿por qué no puede subsistir la propiedad privada en la construcción socialista, mediado por el Estado, sobre todo tratándose de una sociedad no-postmercantil, con enajenación aún presente, determinadas relaciones sociales económicas, un concepto orgánico de gobierno aún no del todo desarrollado, y organizado de tal manera que debe buscar una participación amplia y activa de las mayorías en las actividades económicas, sociales y políticas de interés general?

Pero, también hay que aclarar y alertar que la liberación de las fuerzas productivas, vinculado al sistema de propiedad, a la propiedad social, más concretamente a la empresa estatal debe ser prioridad.

Sin este proceso de real flexibilización y otorgamiento de la dinámica necesaria a la empresa estatal que debe ante todo cambiar su concepción y sus métodos de gestión, la “liberación de las fuerzas productivas de propiedad privada” sería otra cosa.

La socialización de la empresa estatal cuenta entre las propuestas quizás más sólidas, amplias, profundas, numerosas y de larga data, antes incluso del proceso de Perfeccionamiento Empresarial, y a lo largo del mismo, por la importancia como elemento de perfeccionamiento del redimensionamiento, y de elevar cualitativamente la gestión. Siempre se planteó como condición no sólo de la existencia y desarrollo de las PyME privadas, sino para la imprescindible integración de estas formas de propiedad en el sistema de propiedad.

Si se hace un análisis sistémico actual, considerando la propiedad también como un sistema, su prioridad sigue estando en primer lugar, por su importancia, la magnitud, y los cambios necesarios que no se han llevado a cabo, o fueron parciales e incompletos. Este proceso es imprescindible llevarlo a cabo lo antes posible, sin el cual la implementación y desarrollo de las PyME sería como una isla en el océano, con problemas de inicio de las necesarias alianzas, cooperación, integración con entre todas las formas de propiedad y gestión. Es parte de muchas propuestas que proponen formas de mayor socialización de los medios de producción, y de los procesos de dirección y gestión.

Hoy, muchas empresas estatales “restringidas” o “limitadas”, pero que siguen desde hace años con miles de máquinas-herramientas ancladas al suelo a lo largo del país, sin aprovechar, sin producir, o subutilizadas, claman por todos los elementos económicos y financieros conocidos por su redimensionamiento y puesta en explotación.

La forma organizativa y de gestión que representa PyME (también de propiedad privada), como necesidad de la reestructuración y redimensionamiento de la empresa estatal, desde siempre sobredimensionada de acuerdo a nuestra escala, de acuerdo a su tipología de los años 80-90, data también de mediados de la década de los 90 del siglo pasado. Esta tipología varía de acuerdo a la región y desarrollo del país, y si se trata de actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias.

Ya en esa época se podía encontrar en buena parte de la bibliografía empresarial, como consecuencia de las prácticas y experiencias en el mundo desde la década del 50 .

Luego, se incorpora también como forma de propiedad, se renueva la propuesta a partir de 2010, y en momentos actuales, por condiciones creadas y la propia realidad de los últimos nueve años de implementación y prácticas del trabajo por cuenta propia (TCP), se convierte en necesidad de subjetividades transformadoras, pero también de la economía.